

Sevilla a 11 de julio de 2017

Estimados Colegiados:

Ponemos en vuestro conocimiento que en el B.O.E n.º 154 , se publica Ley 4/2017 de 28 de junio de 2017 de modificación de la Ley 15/2015, de 2 de julio, de la jurisdicción voluntaria, que te adjuntamos.

Así mismo, os acompañamos la orden HFP/633/2017, de 28 de junio, por la que se aprueban los modelos de poderes inscribibles en el Registro Electrónico de Apoderamientos de la Administración General del Estado y en el Registro electrónico de apoderamientos de las Entidades Locales y se establecen los sistemas de firma válidos para realizar los apoderamientos apud acta a través de medios electrónicos.

Un cordial saludo

Servicios de Secretaría